



El Tecnológico Nacional de México Campus Delicias, a través del Comité Académico y la Coordinación de Educación a Distancia, con fundamento en las Normas de Operación de los Lineamientos de la Modalidad de Educación a Distancia, del Tecnológico Nacional de México

CONVOCA

A todo(a) catedrático(a) interesado(a) en participar como **DOCENTES** en la Modalidad de Educación a Distancia, durante el periodo AGOSTO DICIEMBRE 2023. El proceso de asignación de materias (anexo 1) se llevará a cabo bajo las siguientes:

BASES

De los/las Docentes. -

- 1. Podrán participar docentes pertenecientes al Tecnológico Nacional de México, que durante los dos periodos escolares anteriores, hayan impartido la asignatura solicitada, teniendo un 90% de asistencia al aula de clases y obteniendo en la evaluación departamental un mínimo en su calificación de bueno; que hayan cumplido satisfactoriamente con la liberación de actividades docentes en dichos periodos. y su desempeño en el desarrollo de las asignaturas mediante Plataforma Moodle.
- 2. Podrán participar también docentes invitados o huéspedes provenientes de instituciones de educación superior del país o del extranjero reconocido por la SEP, así como profesionistas libres que acrediten un perfil profesional acorde con la asignatura mínimo de un año, deberá presentar un examen de oposición. y manifiesten evidencia del desarrollo de asignaturas mediante Plataforma Moodle y/o acrediten la evaluación de esta plataforma.
- 3. Para el caso de que dos o más profesores(as), denoten interés por impartir la misma asignatura, el Comité Académico, seleccionará al (a la) profesor(a) con base en el análisis de su experiencia docente y su perfil profesional. y el resultado del examen de oposición.
- 4. No se consideran aquellos(as) profesores(as) que se encuentren en periodo sabático o beca comisión de acuerdo con la normativa vigente aplicable.
- 5. Los/las aspirantes deberán contar con mínimo un año haberse titulado(a) de Licenciatura.



EDUCACIÓN INTERPOLACION INTERP







De la Asignación de Docente. -

- 6. Para participar como candidato(a), deberá llenar la solicitud correspondiente en la División de Estudios Profesionales Coordinación de Educación a Distancia a partir del 28 de junio al 5 de julio del año en curso solicitando de manera física su formato, acudiendo a al Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación Coordinación de Educación a Distancia.
- 7. Solo puede impartir como máximo dos asignaturas en cada periodo trimestral; siempre y cuando cumpla con los puntos anteriores de esta convocatoria.
- 8. En caso de requerirse, deberá acudir a evaluación a través de exposición de 15 minutos que incluya los puntos de relevancia del curso solicitado ante el jurado académico designado para este fin, haciendo una demostración de cómo impartiría la materia en la Modalidad No Escolarizada y Mixta. Esta exposición será programada y se le notificará a través de sus datos de contacto.
- 9. La Coordinación de Educación a Distancia notificará los resultados definitivos a los catedráticos asignados a través de sus datos de contacto, una vez queden resueltos el día 6 de julio del año en curso.
- 10. A los/las docentes <u>SELECCIONADOS(AS)</u>, se les notificará por parte de la Coordinación de la Modalidad Mixta, con el fin de informar sobre la entrega del plan de trabajo de la(s) asignatura(s), visitas industriales y prácticas (si las condiciones así lo permiten), para las asignaturas de ambos trimestres, de no cumplir con las fechas estipuladas, se tomará como renuncia inmediata a la(s) asignatura(s) para dicho periodo.
- 11. TODOS(AS) Los/las docentes <u>SELECCIONADOS(AS)</u>, deberán proporcionar la Constancia de Situación Fiscal donde se evidencie su **Régimen de las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional** o **Régimen Simplificado de Confianza**, así como el formato 32d Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales el cual, deberá evidenciar **OPINIÓN POSITIVA**, de no cumplir con la entrega de estas constancias, se tomará como renuncia inmediata a la(s) asignatura(s) asignada(s).

De las Asesorías. -

12. Serán de forma **PRESENCIAL** los días sábados y de lunes a viernes se llevará a cabo al menos una hora por semana de manera presencial o virtual (Microsoft Teams) de acuerdo a las necesidades del grupo fuera de las horas de nombramiento de los/las docentes; mostrando la evidencia de que se realizó la(s) asesoría(s), y a través de la Plataforma Moodle la programación del curso.





Ave. Tecnológico Km 3.5 Cd. Delicias, Chihuahua, C.P. 33000 Tels. 639-1326500 Ext. 104, e-mail: subacad@delicias.tecnm.mx. tecnm.mx | delicias.tecnm.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DELICIAS

Francisco





De la Remuneración Económica. -

13. Será un pago extraordinario y único de \$ 5,350.00 pesos (cinco mil trescientos cincuenta pesos 00/100) menos impuestos a través de la emisión del comprobante fiscal digital por internet con los requisitos fiscales vigentes, por asignatura que se imparta.

Transitorio. -

14. Las decisiones del proceso de asignación de materias serán responsabilidad única del Comité Académico del Instituto y serán de carácter irrevocable y lo no considerado en la presente convocatoria y/o lineamiento, será resuelto por el mismo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica: "Sembrar Valores para Cosechar Líderes"

LILIAN KARINA SANTIESTEBAN TORRES
DIRECTORA

EDUCACIÓN | TIGNOGRO NO NACIONAL DE MEDICA DE DELICIAS

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DELICIAS

DIRECCIÓN

C.c.p. Archivo





